

D^a Lucía Fernández Antuña, en nombre y representación de Banco de Crédito Local de España, S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara nº 2 y CIF A-28000719, debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA:

Que el contenido del soporte informático enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para poner a disposición del mercado y público en general, es copia fiel y coincide exactamente con las Condiciones Finales registrado en ese mismo organismo con fecha 2 de agosto de 2007, correspondiente a las “Condiciones Finales Bonos Simples –1^a/2007–”.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide este documento, en Madrid a 2 de agosto de 2007.

Fdo. Lucia Fernandez Antuña

CONDICIONES FINALES

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA BONOS SIMPLES –1ª/2007– EUR 1,000,000,000

**Emitida bajo el Folleto Informativo de Emisión de Valores de Renta Fija Simple,
registrado en la
Comisión Nacional de Mercado de Valores el 21 de septiembre de 2006.**

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de Septiembre de 2006 y deberán leerse en conjunto con el mencionado Folleto, así como con la información relativa al emisor.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara nº 2 y C.I.F. número: A-28000719 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D^a. Lucía Fernández Antuña, actuando como Directora Financiera, en virtud de los poderes conferidos por el Consejo de Administración de la Entidad en fecha 26 de Julio de 2006 y en nombre y representación del Emisor (en adelante también BCL, el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Madrid, Plaza de Santa Bárbara nº 2, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D^a. Lucía Fernández Antuña declara que, a su entender, la informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.
2. Garante y naturaleza de la garantía: La presente emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.
3. Naturaleza y denominación de los Valores:
 - Bonos simples –1ª/2007–
 - Código ISIN: ES0300230051
4. Divisa de la emisión: Euros
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
 - Nominal: Euros 1.000.000.000
 - Efectivo: Euros 999.920.000
6. Importe nominal y efectivo de los valores:
 - Nominal unitario: Euros 100.000
 - Precio de Emisión: 99,920%

Efectivo inicial: Euros 99.920 por bono

7. Fecha de Emisión: 24 de Julio de 2007
8. Tipo de interés: El tipo de interés nominal de esta emisión será Euribor a tres meses + 4 puntos básicos
Para el primer cupón irregular el tipo a aplicar será Euribor a cuatro meses + 4 puntos básicos

(Información adicional sobre el tipo de interés de valores puede encontrarse en el epígrafe 14 de las presentes condiciones finales)

9. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 24 de Febrero de 2009
A la par al vencimiento

(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 17 de las presentes condiciones finales)

10. Opciones de amortización anticipada:

- Para el emisor: no
- Para el inversor: no

(Información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 17 de las presentes condiciones finales)

11. Admisión a cotización de los valores: AIAF mercado de Renta Fija
12. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad nº 1, 28014. Madrid

- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable:

- 14.1 Nombre y descripción del subyacente en el que se basa:

El EURIBOR es el tipo al que las entidades financieras se prestan dinero entre sí en el mercado interbancario del Euro. Lo calcula y publica la Federación Bancaria Europea.

- 14.2 Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente:

Reuters, página Euribor 01

- 14.3 Evolución reciente del subyacente:

La tabla adjunta refleja a modo de ejemplo la evolución reciente del tipo Euribor a tres meses:

Fecha	Euribor 3 meses
26/07/07	4,245
29/06/07	4,175
31/05/07	4,122
30/04/07	4,017
30/03/07	3,924
28/02/07	3,848
31/01/07	3,782
29/12/06	3,725

30/11/06	3,636
31/10/06	3,564
29/09/06	3,417
31/08/06	3,264
31/07/06	3,161
30/06/06	3,056

14.4 Fórmula de Cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días naturales transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable

Base = Act/360

14.5 Agente de Cálculo:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

14.6 Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos tipos de interés:

El tipo de interés de referencia y el importe del cupón se comunicarán al mercado oficial de renta fija AIAF en el plazo máximo de un día hábil a partir de su determinación. El tipo de interés correspondiente al periodo 24/07/2007 al 24/11/2007, calculado conforme a lo señalado en estas Condiciones Finales, es del 4,281%, calculado con fecha 20 de Julio de 2007.

14.7 Base de cálculo para el devengo de intereses:

Act/360

14.8 Fecha de inicio de devengo de intereses:

Fecha de Emisión.

14.9 Fecha de pago de cupones:

El primer cupón será irregular y se pagará el día 24 de Noviembre de 2007. El resto de los cupones serán trimestrales y se pagarán cada día 24 de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de 2008. El último se pagará el 24 de Febrero de 2009.

En caso de que un periodo trimestral de devengo de interés finalice en un día inhábil (aquel en el que no esté en funcionamiento el sistema TARGET) el periodo de interés en cuestión finalizará el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el periodo de interés en cuestión finalizará el primer día hábil inmediatamente anterior; sin que varíe el cupón.

- 14.10. Importes irregulares: El primer cupón será irregular y se pagará el día 24 de Noviembre de 2007.
- 14.11 Tipo Mínimo: N.A.
- 14.12 Tipo Máximo: N.A.
- 14.13 Otras características relacionadas con el tipo de interés variables:
- a) Fecha de determinación del tipo de interés de referencia, del tipo de interés aplicable y del cupón: El segundo día hábil para TARGET, anterior al inicio del periodo de devengo correspondiente, siendo el primer día de determinación el 20 de julio de 2007.
- b) En el supuesto de que no exista o sea imprevisible la obtención del EURIBOR en la forma determinada en el apartado anterior, se aplicará a los Bonos, un tipo de interés sustitutivo (el "Tipo de Interés Sustitutivo"), en la forma que se establece en los párrafos siguientes, el cual se determinará mediante:
- La media aritmética de los tipos de interés interbancarios ofrecidos por las Entidades de Referencia en el Mercado Interbancario de la Zona Euro, aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana del segundo Día Hábil inmediato anterior al de inicio del Período de Interés, para depósitos en cuantía igual o sensiblemente igual al importe de esta emisión y por un plazo de tiempo igual al del Período de Interés.
- En la determinación del Tipo de Interés Sustitutivo no se realizará redondeo.
- A efectos del presente apartado, son Entidades de Referencia:
- DEUTSCHE BANK
 - BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
 - SOCIETE GENERALE
 - INSTITUTO BANCARIO SAN PAOLO
 - RABOBANK NEDERLAND
- En el supuesto de que no hubiese cotización de los tipos de interés interbancario de las Entidades de Referencia, aplicará el tipo de interés del período precedente.
15. Tipo de interés referenciado a un índice: N.A.
16. Cupón Cero: N.A.
17. Amortización de los valores
- Fecha de Amortización a vencimiento: 24 de Febrero de 2009
- Precio 100 %

- Amortización Anticipada por el Emisor: N.A.

- RATING

18. Rating de la Emisión: Fitch: AA-
Moody's: Aa1
Standard & Poor's: AA-

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

19. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados
(Conforme a la Directiva 2003/71/CE)
20. Período de solicitud de Suscripción: El 20 de Julio de 2007, de 9 a.m. a 18 p.m.
21. Tramitación de la solicitud de Suscripción: Directamente a través de las entidades aseguradoras y colocadoras

22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Las Entidades Colocadoras y Aseguradoras han adjudicado de forma discrecional, velando en todo caso para que no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tengan características similares.

Todos los valores han sido adjudicados en el periodo de suscripción.

23. Fecha de Desembolso: 24 de Julio de 2007
24. Entidades Directoras: N.A.
25. Entidades Aseguradoras: Se ha firmado un contrato de aseguramiento y colocación con las siguientes entidades, por los porcentajes que se indican:

Entidades Aseguradoras	Importe nominal	Porcentaje
BARCLAYS BANK PLC	500.000.000	50 %
SOCIETE GENERALE SUCURSAL EN ESPAÑA	500.000.000	50 %
TOTAL	1.000.000.000	100%

26. Entidades Colocadoras: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
BARCLAYS BANK PLC
SOCIETE GENERALE SUCURSAL EN ESPAÑA

27. Entidades Coordinadoras: N.A.

28. Entidades de Contrapartida y

Obligaciones de Liquidez:

N.A.

29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores:

Las Entidades Aseguradoras y la Emisora se abstuvieron de realizar cualquier actividad que pudiera ser interpretada como dirigida a promover ofertas de venta (directed selling efforts) en los Estados Unidos de América según la definición de la "Regulation S" de la "United States Securities Act" de 1933. En particular, cada una de las Entidades Aseguradoras y la Emisora manifiestan que se ofrecieron y vendieron los valores objeto de la Emisión fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en la norma 903 de la "Regulation S" de la "United States Securities Act" de 1933. Asimismo, se abstuvieron de realizar actividades de promoción, colocación o intermediación en cualquier otro país o respecto de nacionales o residentes en cualquier otro país en donde estén prohibidas o limitadas dichas actividades sin cumplir con los requisitos que se establezcan en la legislación local aplicable. Las Entidades Aseguradoras, mantendrán indemnes a Banco de Crédito Local de España, S.A. de las consecuencias del incumplimiento de esta obligación y BBVA, en su calidad de colocadora, mantendrá indemne a las Entidades Aseguradoras de las consecuencias del incumplimiento de esta obligación.

30. Representación de los inversores:

N.A.

31. TAE, TIR para el tomador de los valores:

TIR: 4,414%. Este tipo se han calculado suponiendo que el tipo de interés de referencia se mantiene constante durante toda la vida de la emisión e igual al Euribor 3 meses del 20 de julio de 2007; exceptuando el primer cupón cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor 4 meses del 20 de julio de 2007

32. Interés efectivo previsto para el emisor

TIR:

TIR: 4,419%. Este tipo se ha calculado suponiendo que el tipo de interés de referencia se mantiene constante durante toda la vida de la emisión e igual al Euribor 3 meses del 20 de julio de 2007 y asumiendo los gastos de la emisión; exceptuando el primer cupón cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor 4 meses del 20 de julio de 2007

Gastos AIAF: 45.000 €
Gastos Iberclear: 580 €
Otros Gastos: 28.050 €
Total Gastos de la Emisión: 73.630 €

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

33. Agente de Pagos: La entidad que actuará en calidad de Agente de Pagos de la presente emisión será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

34. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES

Las resoluciones y acuerdos por los que se procedió a la realización de la presente Emisión, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- a) Acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha: 1 de Junio de 2006.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha: 26 de Julio de 2006.
- c) Acuerdo de Emisión de D^a Lucía Fernandez Antuña, Directora Financiera de la Entidad Emisora, de fecha 13 de julio de 2007

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza esta emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones denominado Sindicato de la Emisión – 1^a/2007 – de Bonos Simples de Banco de Crédito Local de España, S.A. cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, P^o Castellana, 81.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D. Antonio Díez Rubio, con NIF nº 5.233.988-Q quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes “Condiciones Finales” en AIAF mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a un mes desde la fecha de solicitud. En caso contrario el emisor se compromete a realizar las actuaciones descritas en el folleto de Base de Renta Fija en el que se amparan las presentes condiciones finales.

La presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente. La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, (IBERCLEAR) sita en Plaza de la Lealtad nº 1, 28014. Madrid.

Firmado en representación del emisor:
Madrid 31 de Julio de 2007

Dña: Lucía Fernández Antuña
Directora Financiera